

ACTA 03-2017

Acta de la sesión ordinaria número tres del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves nueve de febrero de dos mil diecisiete, a las catorce horas con diez minutos, en la sala de sesiones ubicada, en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
Edith Lamas Aparicio,	Decana a.i. Sede del Pacífico.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Mario Gómez Gómez,	Representante Suplente, Sector Docente.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Manuel Eduardo Campos Aguilar,	Representante Suplente, Sector Docente.

VICERRECTORES

Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia
Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social y Decano a.i. de la Sede del Pacífico.
Miguel González Matamoros	Director General de Administración Universitaria a.i. con rango de Vicerrector.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente, por asuntos laborales.
Laura González Sánchez,	Representante, Sector Estudiantil, por asuntos personales.
Kendall Angulo Espinoza,	Representante, Sector Estudiantil, por asuntos personales.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente, por asuntos personales.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Marvin Gerardo Segura Trejos,

Representante, Sector Docente, por encontrarse de vacaciones.

Doris Aguilar Sancho,

Directora General de Administración Universitaria con rango de Vicerrectora, por vacaciones.

Lorena Salazar Escamilla,
Ismael Arroyo Arroyo,
Geoffrey González Jiménez,

INVITADOS

Directora de Planificación Universitaria.
Director de Gestión Financiera.
Coordinador de Cultura y Deportes,
Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
Asistente Administrativa.

Margarita Esquivel Porras,

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum y da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 03-2017 y presenta el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTA

- a. Aprobación del Acta Ordinaria No. 02-2017 del 26 de enero de 2017.

II. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

- a. Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias, PAO 2016. Presentado por la Dirección de Planificación Universitaria mediante los Oficios: DPU-025-2017, DGF-067-2017.
- b. Informe sobre la ejecución de recomendaciones de la Auditoría Universitaria.
- c. Proyecto del Convenio de Adhesión de la Universidad Técnica Nacional a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES). Oficio PROGADS-23-2016.

- d. Proyecto del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN. Oficio DICE-001-2017.
- e. Conformación del Comité Consultivo de Planificación Estratégica. Oficio DPU-008-2017.
- f. Ampliación de la propuesta de los representantes de la Universidad Técnica Nacional en el FAESUTP. Oficio DE 301-2017.
- g. Convenio MEP-CONARE "Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés". Oficio VDOC-097-2017.

III. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.

- a. Propuesta para la creación de la "Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN", presentada por la Vicerrectoría de Docencia, mediante el oficio VDOC-038-2017.

IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

- a. Informe sobre la participación estudiantil en JUNCOS 2017 y FICUA 2017.

V. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

- a. Informe Técnico AAO-002-2017, para la inclusión de la especialidad de Administración Pública, para el proceso de Formación Pedagógica, subproceso de Investigación.
- b. Solicitud de aprobación de Prórroga en el plazo para la adjudicación de la Construcción de los Laboratorios de Ciencias Básicas: Sede Pacífico y Sede Guanacaste.

VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

- a. Informe Ejecutivo del Proyecto: CRUSA/UTN/CTP GUAYCARA.

VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

a. Aprobación del Acta Ordinaria No. 02-2017 del 26 de enero de 2017.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria No. 02-2017 del 26 de enero de 2017.

Tienen el impedimento de votar el Acta No. 02-2017 de la Sesión Ordinaria 02-2017 realizada el jueves 26 de enero del 2017 por no estar presente en dicha sesión, los señores: Sergio Ramírez García y Manuel Campos A.

Se acuerda.

ACUERDO 1-3-2017: "Aprobar el Acta Ordinaria No. 02-2017 realizada el 26 de enero del 2017, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ARTÍCULO II. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

a.- Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias PAO 2016. Presentado por la Dirección de Planificación Universitaria, mediante los Oficios: DPU-025-2017, DGF-067-2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Ana Lorena Salazar Escamilla, Directora de Planificación Universitaria y a los compañeros: Diego Ugalde Rojas, Geovanny Montero Vindas, el señor Ismael Arroyo, Director de Gestión Financiera y Steven Quesada Chamorro, Departamento Financiero.

El señor Rector cede la palabra a la señora Lorena Salazar Escamilla.

La señora Lorena Salazar Escamilla informa que el objetivo de dicha visita es presentar el informe anual del cumplimiento de objetivos y metas físicas y presupuestarias PAO 2016, por lo que cede la palabra a los demás compañeros, para que realicen la exposición respectiva.

Los compañeros proceden a exponer el Informe, el cual se detalla a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Proyecto: Fomento del uso de energías limpias

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se implementó 4 capacitaciones para docentes y personal administrativo con el uso de energías limpias y eficiencia energética en diciembre del 2016.	176%	Servicios	2.241.400,00	1.226.230,00	55%
		Materiales y Suministros	1.803.000,00	103.270,00	7%
Total			2.241.400,00	1.332.510,00	61%

Proyecto: Recuperación de la biodiversidad en los Campus en cada una de las Sedes de la UTN, a partir del 2016

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se implementó 4 capacitaciones para docentes y personal administrativo y personal de la biblioteca en diciembre del 2016.	123%	Servicios	910.700,00	439.220,00	47%
Total			910.700,00	439.220,00	48%

Proyecto: Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SubGIRH)

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se realizaron cinco gestiones relacionadas con la Gestión Integrada del Recurso Hídrico a nivel interno como sistema de la UTN, a diciembre del 2016.	88%	Servicios	1.472.500,00	938.924,00	63%
		Materiales y Suministros	250.000,00	227.550,00	91%
Total			1.722.500,00	1.166.474,00	68%

Proyecto: Construcción de la Torre de Laboratorio de la Sede Central

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se construyó el 80% de la torre de laboratorio a diciembre de 2016.	100%	Bienes Duraderos	1.854.000.000,00	1.701.615.880,00	91%
Total			1.854.000.000,00	1.701.615.880,00	91%

Proyecto: Remodelación de casas en la UTN Sede de Añetas

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se remodelaron las casas ubicadas dentro del Campus ECAD de la Sede Añetas de la UTN, para actividades académicas a diciembre de 2016.	Cancelado	Bienes Duraderos			
Total					

Proyecto: Construcción de aula de Tecnología de Alimentos en la UTN Sede de Añetas

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se construyó el aula de Tecnología de Alimentos a diciembre de 2016.	75%	Bienes Duraderos	75.033.000,00	61.340.834,13	82%
Total			75.033.000,00	61.340.834,13	82%

Proyecto: Gestión de residuos sólidos en la Universidad Técnica Nacional

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se implementó 7 capacitaciones sobre gestión de residuos sólidos en la Universidad Técnica Nacional a diciembre de 2016.	100%	Servicios	604.000,00	229.815,00	38%
Total			604.000,00	229.815,00	38%

Proyecto: Construcción de laboratorios de Ciencias Básicas en la UTN Sede de Añetas

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se construyó el laboratorio de ciencias básicas a junio del 2016.	83%	Bienes Duraderos	215.353.000,00	111.049.406,78	51%
Total			215.353.000,00	111.049.406,78	51%

Proyecto: Construcción de un pozo para el suministro de agua potable en la UTN Sede de Añetas

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se construyó un pozo artesiano ubicado para el suministro de agua potable en la UTN Sede de Añetas a junio 2016.	Realizado	Bienes Duraderos	117.044.088,53	11.550.211,54	10%
Total			117.044.088,53	11.550.211,54	10%

Proyecto: Construcción de estacionamiento en la UTN Sede de Añetas

Mes	Recursos	Cuenta de Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se construyó un parking en la Sede a junio de 2016.	Cancelado	Bienes Duraderos			
Total					

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Proyecto: Construcción de la sala comedor en la Sede de Guanacaste

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se construyó la sala Comedor de la sede Guanacaste a diciembre del 2016	17%	Bancos Durabilidad	329,600,000.00	42,151,193.20	13%
		Total	329,600,000.00	42,151,193.20	13%

Proyecto: Laboratorios de ciencias básicas Sede del Pacífico

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se construyó el edificio de laboratorios de ciencias básicas en el campus Juan Rafael Mora Porras a Diciembre del 2016	0	Bancos Durabilidad	441,098,890.00	17,808,219.18	4%
		Total	441,098,890.00	17,808,219.18	4%

Proyecto: I Etapa de Construcción de la obra urbanística en el Campus Juan Rafael Mora Porras Sede del Pacífico

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se construyó la I Etapa de la Obra Urbanística en el Campus Juan Rafael Mora Porras a agosto 2016	75%	Bancos Durabilidad	230,468,605.00	140,617,024.00	61%
		Total	230,468,605.00	140,617,024.00	61%

Proyecto: Construcción de laboratorio de ciencias básicas Sede de San Carlos

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se logró la construcción del edificio de laboratorios de ciencias básicas a diciembre del 2016	Cancel Banco	Durabilidad	17,808,220.00	17,808,219.18	100%
		Total	17,808,220.00	17,808,219.18	100%

Proyecto: Construcción de edificio de nave de laboratorios ciencias básicas Sede de Guanacaste

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se construyó el edificio de laboratorios a diciembre del 2016	Cancel Banco	Durabilidad	441,098,890.00	17,808,219.18	4%
		Total	441,098,890.00	17,808,219.18	4%

Proyecto: Construcción de un pozo de agua potable Sede de Guanacaste

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se construyó un pozo de agua potable a diciembre del 2016	0	Bancos Durabilidad	38,721,462.00	0	0
		Total	38,721,462.00	0	0

Proyecto: Construcción del edificio de aulas I Etapa Sede de San Carlos

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se realizó I Etapa constructiva del edificio de aulas a diciembre del 2016	10%	Bancos Durabilidad	400,000,000.00	0	0
		Total	400,000,000.00	0	0

Proyecto: Construcción del comedor del EcoCampus I Etapa Sede de San Carlos

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se realizó I Etapa del proceso constructivo del comedor adicional a diciembre del 2016	10%	Bancos Durabilidad	245,000,000.00	14,543,379.00	6%
		Total	245,000,000.00	14,543,379.00	6%

Proyecto: Construcción de la planta de tratamiento I Etapa Sede de San Carlos

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se realizó I Etapa constructiva de la planta de tratamiento a diciembre del 2016	10%	Bancos Durabilidad	153,000,800.00	0	0
		Total	153,000,800.00	0	0

Proyecto: Construcción del acceso principal al Eco Campus Sede de San Carlos

Mes	% Avance	Estado	Presupuesto	Compromiso Total	Porcentaje del Presupuesto
Se construyó el acceso principal en la Sede San Carlos a junio 2016	100%	Bancos Durabilidad	45,552,888.00	45,510,184.64	99%
		Total	45,552,888.00	45,510,184.64	99%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

UTN

Área de Docencia

UTN

Proyecto: Formación de Diplomados

Monto	% Cumplido	Cuenta Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Periodo	%
Se obtendrá un total de 728 estudiantes matriculados durante el año 2016.	116%				
		Remuneraciones	5.471.009.479,60	5.397.902.104,52	98%
		Servicios	39.033.253,00	39.024.735,23	75%
		Materiales y Suministros	33.274.912,00	22.174.006,94	63%
		Otros	204.427.403,40	126.870.053,69	62%
		Total	5.760.598.028,20	5.671.871.384,40	97%

UTN

Bachilleres matriculados

Estructura	Sede	Matrícula programada	Matrícula obtenida	Porcentaje de cumplimiento
Cerebrotriación	Central	1495	1433	96%
	CIPE	312	309	100%
	Total	1807	1842	102%
Ejecución de Proyectos	Aerona	237	273	115%
	Quemadosta	297	374	126%
	Pacifico	373	406	109%
	San Carlos	318	303	95%
	Total	1225	1356	111%
Total Matrícula		3032	3198	106%

UTN

Proyecto: Formación de Licenciados

Monto	% Cumplido	Cuenta Presupuesto	Presupuesto Total	Ejecución del Periodo	%
Se obtendrá un total de 862 estudiantes matriculados durante el año 2016.	140%				
		Remuneraciones	681.402.698,49	636.263.154,96	93%
		Servicios	4.312.450,00	3.192.503,23	74%
		Materiales y Suministros	1.789.000,00	670.723,40	38%
		Total	487.602.148,49	440.133.043,44	93%

UTN

Licenciados matriculados

Estructura	Sede	Matrícula programada	Matrícula obtenida	Porcentaje de cumplimiento
Cerebrotriación	Central	296	459	155%
	CIPE	150	157	105%
	Total	446	616	138%
Ejecución de Proyectos	Aerona	70	147	210%
	Quemadosta	76	126	166%
	Pacifico	142	141	99%
	San Carlos	110	120	109%
	Total	416	591	142%
Total Matrícula		862	1207	140%

UTN

Matrícula total

Nivel	Matrícula programada	Matrícula obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Diplomado	728	844	116%
Bachillerato	3032	3202	106%
Licenciado	862	1207	140%
Total	11.176	12.849	115%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Idiomas para las Áreas de las Ciencias Administrativas y la Tecnología

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se importan 240 grupos a diciembre 2016.	104%	Remuneraciones	347,216,921.46	337,464,481.21	98%
		Servicios	1,531,500.00	1,542,033.45	81%
		Total	348,848,421.46	349,006,514.66	102%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Desarrollo de herramienta de software de realidad virtual semi-inmersiva y aumentada Sede de San Carlos.

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se determinará la aplicabilidad del uso de herramientas de realidad virtual en la carrera de Ingeniería del software de la UTN Sede de San Carlos a diciembre del 2016.	84%	Remuneraciones	4,579,413.30	4,700,364.81	95%
		Servicios	109,250.00	109,010.00	100%
		Bienes Durables	1,100,000.00	0	0
		Total	6,738,663.30	4,829,374.81	77%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Área de Investigación

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Determinación de la calidad del agua, de las cuencas del Corredor Biológico Garcimuñoz, utilizando macroinvertebrados bentónicos, con el fin de generar una línea base para la toma de decisiones

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se realizará un estudio para determinar la calidad del agua a diciembre de 2016.	100%	Remuneraciones	3,752,810.40	3,678,639.40	99%
		Servicios	600,000.00	353,400.00	64%
		Total	4,352,810.40	4,032,039.40	87%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Diagnóstico técnico y administrativo de cinco ASADAs localizadas dentro del Corredor Biológico Garcimuñoz, para formulación de estrategias de fortalecimiento, provincia de Alajuela, Costa Rica

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se realizó un diagnóstico a diciembre de 2016	100%	Remuneraciones	3,290,192.73	3,225,455.10	98%
		Servicios	3,253,250.00	1,478,300.00	51%
		Total	6,543,442.73	4,703,755.10	75%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Plan de manejo de las aguas residuales, de las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo del cantón de Poás de Alajuela (CCATUP), ubicadas en el distrito de San Pedro. II Etapa

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se elaboró una propuesta de Plan de Manejo a diciembre de 2016.	100%	Remuneraciones	3,091,546.90	2,850,374.50	92%
		Total	3,091,546.90	2,850,374.50	92%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Implementación y evaluación de la técnica de separación del suero equino de la sangre de caballos inmunizados con veneno de serpientes venenosas

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se culminó la primera etapa de la investigación a diciembre del 2016.	100%	Remuneraciones	3,404,061.90	3,372,126.30	99%
		Materiales y Suministros	349,200.00	29,205.02	8%
		Total	3,753,261.90	3,401,331.32	93%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Determinación de la fecha de expira del plasma equino inmunizado contra venenos ofídicos

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se culminó con la primera etapa de la investigación a diciembre 2016.	80%	Remuneraciones	3,404,061.90	3,372,126.30	99%
		Total	3,404,061.90	3,372,126.30	99%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Proyecto: Determinación de la emisión de gases con efecto invernadero provenientes de excretas de bovinos de carne en pastoreo en el Trópico Seco de Costa Rica

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará con la investigación a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		2,191,040.99	1,997,431.10	07%	
Servicios		50,000.00	0	0	
Materiales y Suministros		69,000.00	57,400.00	92%	
Total		2,310,040.99	1,954,831.10	85%	

Proyecto: Monitoreo, evaluación y seguimiento de los principales afluentes de la cuenca del Río Bebedero, Guanacaste (III Etapa)

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará la tercera etapa de la investigación a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		17,574,620.10	13,341,475.40	87%	
Servicios		500,000.00	499,247.00	100%	
Materiales y Suministros		4,350,179.00	3,027,253.13	64%	
Bienes Duraderos		9,260,771.92	0	0	
Total		24,935,719.02	13,868,675.53	54%	

Proyecto: Desarrollo de un modelo hidrológico en el Distrito de Eliego Arenal Tempisque para fines de manejo, aprovechamiento y conservación del recurso hídrico (III Etapa). Sede de Guanacaste

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará el modelo hidrológico del DRAI a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		13,917,006.30	13,644,799.00	92%	
Servicios		120,000.00	120,000.00	100%	
Total		14,037,006.30	13,764,799.00	93%	

Proyecto: Didáctica de los ecosistemas dulceacuícolas para estudiantes de primaria, Sede de Guanacaste

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará el plan de actividades del UN LAREO (III) a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		1,130,910.00	1,004,237.10	92%	
Servicios		90,970.00	90,970.00	100%	
Materiales y Suministros		157,000.00	149,344.15	92%	
Total		2,381,780.00	2,044,551.25	91%	

Proyecto: Estudio de crecimiento y de producción de frutos de *Baccharis guineensis* (gütcoyal) como potencial de desarrollo en la Región Chorotega. Fase II. Sede de Guanacaste

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará la II etapa de la investigación a diciembre del 2014.	90%				
Remuneraciones		2,431,255.00	2,562,479.40	92%	
Servicios		107,350.00	27,350.00	22%	
Materiales y Suministros		771,799.00	613,199.54	72%	
Total		3,310,404.00	3,202,978.94	91%	

Proyecto: Guía educativa para el uso, manejo y conservación del agua, para estudiantes de primaria (III Etapa) Sede de Guanacaste

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se desarrollará la tercera etapa de la investigación a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		3,550,953.10	3,433,983.00	92%	
Servicios		900,000.00	545,920.00	57%	
Total		4,450,953.10	4,029,903.00	92%	

Proyecto: Implementación de un sistema integrado de análisis espermático en peces de aguas continentales (*Ichthyurus punctatus* y *Oreochromis niloticus*) en Costa Rica

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará la investigación a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		5,255,491.13	5,179,581.20	92%	
Servicios		317,500.00	241,701.00	76%	
Materiales y Suministros		1,091,910.00	830,014.01	72%	
Bienes Duraderos		877,175.00	525,000.00	60%	
Total		7,542,076.13	6,776,296.21	90%	

Proyecto: I Etapa de investigación sobre la prevención y detección del Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras patologías en camarón de cultivo (*Litopenaeus vannamei*) en la costa Pacífica costarricense

Mesa	% Ejecución	Cuentas por Pagar	Presupuesto Total	Ejecución del Proyecto	%
Se culminará la primera etapa de la investigación a diciembre del 2014.	100%				
Remuneraciones		14,441,294.00	12,194,631.70	89%	
Servicios		1,559,250.00	1,483,750.00	92%	
Materiales y Suministros		2,430,710.00	2,310,037.19	92%	
Bienes Duraderos		925,750.00	925,745.20	100%	
Total		19,377,004.00	16,922,964.09	84%	

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Proyecto: Estudio de la densidad de cultivo sobre el crecimiento y la supervivencia en juveniles de pez gato (*Ictalurus punctatus*) en sistemas semi-intensivos

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se cumplió la investigación a diciembre del 2016	100%				
		Remuneraciones	3,012,489.20	2,264,049.60	75%
		Servicios	480,620.00	472,560.00	98%
		Materiales y Suministros	1,347,257.00	1,160,207.40	87%
		Bienes Durables	345,000.00	345,000.00	100%
Total			5,185,366.20	4,261,817.00	82%

Proyecto: Desarrollo de propuesta preliminar de un modelo de extracción de bromelina, a partir del jugo residual del proceso de exportación de piña, estudio de caso de una planta exportadora en San Carlos

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se desarrolló la propuesta a diciembre del 2016	100%				
		Remuneraciones	2,612,447.70	2,649,104.60	98%
		Servicios	943,500.00	841,945.00	89%
		Materiales y Suministros	42,975.00	42,975.00	100%
Total			3,598,922.70	3,534,024.60	98%

Proyecto: Evaluación de la eficiencia biológica del hongo ostra (*Pleurotus ostreatus*) en sustrato de residuos de la exportación de piña (*Ananas comosus*) en relación con el heno de trébol, en San Carlos, C.R.2

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se determinaron las tasas del ciclo de crecimiento en la eficiencia biológica en el cultivo de Pleurotus ostreatus a diciembre del 2016	100%				
		Remuneraciones	3,023,034.50	2,414,312.50	80%
		Servicios	620,200.00	620,200.00	100%
		Materiales y Suministros	23,360.00	23,360.00	100%
Total			3,674,424.50	3,077,742.50	84%

Proyecto: Evaluación de las características de la materia prima que influyen en el rendimiento del proceso de extracción de la manocelosa, obtenida de residuos sólidos de las procesadoras de piña en la RHN

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se realizó la evaluación a diciembre del 2016	100%				
		Remuneraciones	3,019,279.75	2,902,144.00	96%
Total			3,019,279.75	2,902,144.00	96%

Proyecto: Evaluación de las condiciones óptimas de conservación por bajas temperaturas del hongo ostra (*Pleurotus spp*) considerando el efecto sobre las características sensoriales, San Carlos, Costa Rica

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se evaluaron las condiciones óptimas de conservación por bajas temperaturas del hongo ostra (<i>Pleurotus spp</i>), considerando el efecto sobre las características sensoriales, durante el 2016	100%				
		Remuneraciones	2,743,277.90	2,547,134.80	93%
		Servicios	748,100.00	748,100.00	100%
		Materiales y Suministros	126,465.00	126,465.00	100%
Total			3,617,742.90	3,421,699.80	95%

Proyecto: Plataforma para la gestión del recurso hídrico de la RHN, Subcomponente Centralización de Información del Aprovechamiento, Fase 2: Municipalidad de San Carlos y ASADA de San Vicente

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se desarrolló un sistema de información para la centralización de los datos relacionados a los años y calidad de agua de la Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la RHN a diciembre del 2016	100%				
		Remuneraciones	1,774,611.50	1,440,947.50	98%
		Servicios	30,200.00	30,200.00	100%
Total			1,804,811.50	1,771,147.50	98%

Proyecto: Plataforma para la gestión del recurso hídrico de la RHN, Subcomponente Automatización del Aprovechamiento, Fase 2: Municipalidad de San Carlos y ASADA de San Vicente

Meta	% Cumplido	Cuando se Cumplió	Presupuesto (C.R.)	Ejecutado (C.R.)	%
Se abrió el subcomponente automatización del aprovechamiento, fase 2: Centralización de información de las Municipalidades de San Carlos y ASADA, San Vicente, a diciembre del 2016	100%				
		Remuneraciones	1,497,486.60	1,276,940.74	87%
Total			1,497,486.60	1,276,940.74	87%

Área de
Extensión y Acción Social

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Programa de capacitación para la creación de una incubadora de Empresas y de un Programa de Formación de Emprendedores

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se desarrollarán 2 capacitaciones durante el año 2016.	100%	Remuneraciones	30,781,198.40	30,473,104.10	99%
		Servicios	5,500,000.00	1,883,519.31	29%
		Materiales y Suministros	254,000.00	44,075.00	17%
		Bienes Duraderos	2,240,700.00	0	0%
Total			38,865,898.40	32,700,698.41	83%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Programa de Formación Práctica en Innovación Orientada al Mercado (PIOM)

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se impartió 1 programa de Formación Práctica en Innovación Orientada al Mercado, a noviembre 2016.	100%	Servicios	18,576,000.00	17,883,744.12	96%
Total			18,576,000.00	17,883,744.12	96%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Programas Técnicos

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se impartió un total de 35 programas técnicos durante el 2016.	112%	Remuneraciones	273,319,278.64	257,918,151.14	94%
		Servicios	13,294,300.00	2,854,320.00	21%
		Materiales y Suministros	7,152,342.32	2,796,218.89	39%
		Bienes Duraderos	93,735,000.00	500,375.57	1%
Total			384,700,820.96	264,079,257.60	69%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Programas Técnicos

Estructura	Sede / Centro	Programas técnicos programados	Programas técnicos ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
Centralización	Central	8	15	187%
	CICAFRO	4	4	100%
	CIDEMIPYME	1	0	0%
	Total	13	19	144%
Regionalización	Alicia	2	1	50%
	Guancabamba	3	5	100%
	Pachico	2	5	100%
	San Carlos	5	2	40%
Total	12	9	75%	
Total		25	28	112%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Proyecto: Cursos Libres

Meta	% avance	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	%
Se obtendrá un total menor de 12% de inscripciones.	40%	Remuneraciones	975,900,831.00	454,689,471.17	98%
		Servicios	19,800,800.00	1,845,416.00	69%
		Materiales y Suministros	12,410,800.85	13,779,716.03	79%
		Bienes Duraderos	22,475,000.00	17,085,971.64	75%
Total			1,038,634,432.85	1,001,708,804.83	91%

UTN
Universidad Técnica Nacional

Cursos Libres

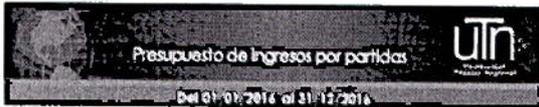
Estructura	Sede / Centro	Inscripciones programadas	Inscripciones obtenidas	Porcentaje de cumplimiento
Centralización	Central	13040	8743	61%
	CIDEMIPYME	28	27	293%
	Total	13268	8823	64%
Regionalización	Alicia	1100	608	51%
	Guancabamba	700	136	19%
	Pachico	1260	272	23%
	San Carlos	1180	678	50%
Total	4240	1718	40%	
Total		17604	10548	60%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017



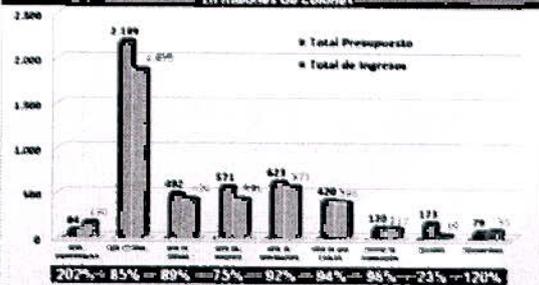
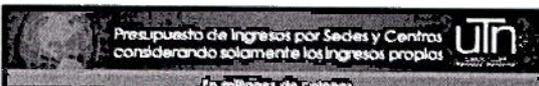
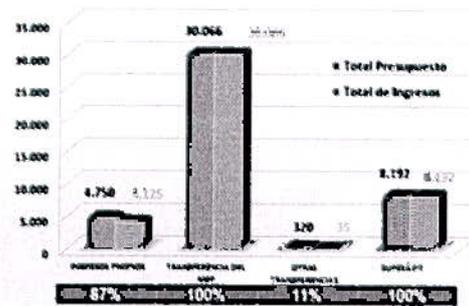
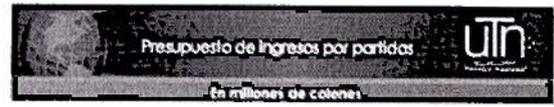
Ejecución Presupuestaria 2016



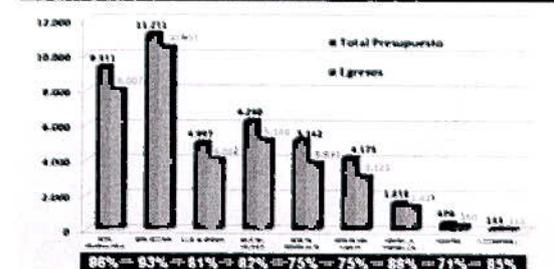
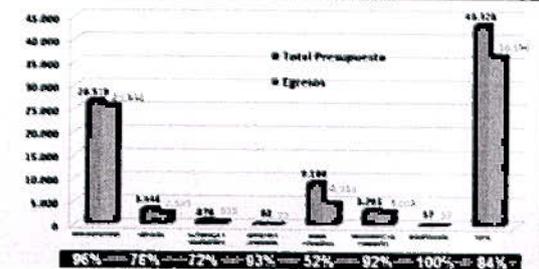
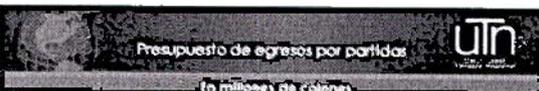
Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	Pendientes de Ingresos	%
ENTRADA DE BIENES	347.652.700,00	276.938.545,49	70.714.154,51	80%
ENTRADA DE SERVICIOS	1.778.066.304,91	1.411.637.459,95	366.428.844,95	79%
DECRETOS ADMINISTRATIVOS	2.438.169.786,00	2.198.632.343,54	239.537.442,46	90%
ENTRADA DE LA PROPIEDAD	4.630.000,00	7.464.000,00	2.834.000,00	161%
ENTRADA DE ACTIVOS FINANCIEROS	173.518.630,40	190.966.159,77	17.447.529,37	110%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1.725.000,00	250.249,00	1.474.750,00	15%
PROYECTOS DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.300.000,00	47.108.145,16	30.808.145,16	288%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	30.385.794.906,00	30.093.139.074,83	292.655.831,17	99%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	8.073.072,57	8.073.072,57	0%
RESERVA	8.192.164.581,07	8.192.164.581,05	0,02	100%
TOTAL	43.329.213.143.974,21	41.377.448.99	909.841.411.98	95%



Ingresos



Egresos



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Becas al 31/12/2016

Sede / Centro	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Total Presupuesto	Egresos	% Ejecución
UTN	55.300.000,00	1.400.000,00	56.700.000,00	54.525.442,40	96%
Sede Montevideo	734.475.042,00	39.104.642,00	773.579.684,00	705.597.790,40	91%
Sede Maldonado	308.777.324,00	29.000.000,00	337.777.324,00	214.888.238,90	64%
Sede Rocha	499.171.874,00	178.000.000,00	677.171.874,00	629.266.553,84	93%
Sede San Carlos	254.442.111,40	133.139.400,00	387.581.511,40	388.026,24,00	95%
Sede San José	234.392.436,00	134.000.000,00	368.392.436,00	350.070.487,00	95%
Sede Soriano	251.644.846,20	38.400.000,00	290.044.846,20	153.000.229,40	53%
Total	2.027.785.339,80	304.444.040,00	2.332.229.379,80	2.340.519.190,82	93%

Liquidación presupuestaria 2016

INGRESOS	VALOR
Ingresos por Impuestos	4.528.214.148,97
Ingresos Municipales	4.418.273.978,99
Total Ingresos	8.946.488.127,96
INGRESOS	VALOR
Ingresos Presupuestarios	4.528.214.148,97
Ingresos Municipales	4.418.273.978,99
Total Ingresos	8.946.488.127,96
INGRESOS	VALOR

Distribución del superávit

Sede o Centro	Superávit Total	Superávit Comprometido por Sede o Centro	Ingresos Propios de Sede o Centro 2016	Superávit Disponible por Sede o Centro	Superávit Disponible UTN
UNIVERSIDAD	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00
Sede Central	41.243.898,83	33.243.898,83	41.243.898,83	8.000.000,00	0,00
Sede de Artigas	3.397.489,17	1.397.489,17	3.397.489,17	2.000.000,00	0,00
Sede del Pacífico	913.120,00	1.013.120,00	4.200.000,00	3.186.880,00	0,00
Sede de Salinas	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00
Sede de San Carlos	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00
Centro de Formación	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
CEAFAP	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
CONCEPIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL	47.344.407,00	41.864.407,00	47.344.407,00	5.186.880,00	0,00

El señor Rector cede la palabra a los miembros del Órgano Rector.

El señor Francisco Romero brinda una amplia explicación en relación a los proyectos de Investigación y las experiencias vividas por cada equipo de gestión en las distintas Sedes de la UTN.

El señor Álvaro Valverde Palavicini informa que vino una misión de la OCDE para evaluar proyectos de investigación y desarrollo y en ese contexto la mayoría del sector privado se quejó del divorcio que hay entre la vinculación de las universidades con el sector privado, la cual es deficiente, dado que se gastan millones de colones en el país.

El señor Francisco Lobet Rodríguez consulta de donde proceden los fondos destinados a investigación y si las instituciones beneficiadas brindan algún aporte.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

El señor Rector informa que los fondos para investigación salen de la Universidad, salvo que haya cooperación mutua como lo es el de las serpientes para África.

En cuanto al tema de vinculación a solicitud del señor Francisco Llobet Rodríguez se va a brindar un informe en los próximos días al Órgano Rector de los convenios suscritos a la fecha.

El señor Sergio Ramírez García expresa que en relación al superávit del año pasado se aplicaron medidas y se ha generado experiencia en las construcciones, sin embargo, hay que llamar la atención en lo referente a servicios, ya que se debe seguir en esa línea con la unidades ejecutoras, para que todo se ajuste a la programación anual, la cual se ha venido mejorando durante el proceso.

El señor Luis Restrepo expresa que hace tres o cuatro años la partida de remuneraciones estaba en 85% y con el tiempo se ha venido aumentando la ejecución presupuestaria, la cual oscila entre 90% y 95%.

Recalca que en los programas se ha mejorado mucho desde las Sedes y la Administración Universitaria.

En las partidas de materiales y suministros y becas hay que ponerles atención, ya que el año anterior lamentablemente quedo dinero en la partida de becas, lo cual se logró sacar adelante.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que la experiencia les dice que tienen que afinar más el lápiz, ya que sin la ayuda de la Gestión Financiera no hubieran salido adelante.

Considera que están en un nivel de madurez para escuchar críticas; ya que los números son transparentes. El liderazgo que se ha implementado es positivo. Externa el agradecimiento al señor Rector por el apoyo brindado.

El señor Rodney Cordero expresa que el proceso de planificación presupuestaria es un ejercicio que se puede mejorar sustancialmente en todas las unidades.

El señor Mario Gómez expresa que la universidad hace un gran esfuerzo en el sector docente, lo cual le satisface y se nota la inversión.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Manifiesta que hay carreras que no tocan el presupuesto, porque es poquito y eso no debe ser porque es acumulativo, ya que no es posible que se quede dinero en becas porque las necesidades que hay son muchas a nivel institucional.

Señala que en Guanacaste los estudiantes vienen de lejos, por lo que es importante que puedan tener una beca, porque muchos de ellos tienen que luchar con obstáculos para sostenerse en la universidad.

La señora Edith Lamas Aparicio expresa que la asesoría y el acompañamiento de Planificación y Gestión Financiera merece un agradecimiento especial. Manifiesta que los proyectos que vienen arrastrando tienen que ver con infraestructura y cuando la gente de afuera llega a la rendición de cuentas, no comprende la ejecución presupuestaria, por lo que cree que es conveniente revisar la planificación de los proyectos de infraestructura.

Señala que en cuanto a cursos libres, no pueden avanzar más de lo que han avanzado, por lo que están haciendo ajustes de metas, tomando como base el comportamiento histórico, dado que esto depende de variables externas difíciles de controlar. Las modificaciones y el monitoreo son excelentes herramientas que en el futuro les ayudará con los resultados.

El señor Rector expresa que a pesar de los esfuerzos, no se logra el afinamiento del lápiz preciso, ya que al comenzar el año ya se tienen modificaciones del presupuesto, de acuerdo a lo planificado, por lo que se tiene que aceptar y entender que no se puede tener un criterio tan fino por parte de la Administración General para saber que existen algunas deficiencias.

El señor Emmanuel González Alvarado expresa que no hay duda de los avances en la ejecución presupuestaria, pero es necesario revisar detalles del superávit y de lo global, ya que la formulación es clave y necesaria para observar los aciertos y errores, lo cual es un tema fundamental para replantear la estrategia a seguir.

Recalca que debemos visualizar sedes especializadas y optar por la universidad que responda al Siglo XXI y que sea capaz de responder a las necesidades del país, el pago de los docentes en relación a las categorías profesionales, ya que en su mayoría van hacia el doctorado y eso va a tener su impacto, lo cual implica un replanteamiento en la planificación estratégica.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

La señora Marisol Rojas Salas expresa que se está haciendo un trabajo cercano y con seguimiento a la ejecución del presupuesto y construcción de herramientas tecnológicas para monitorear el gasto.

Conforme avanza el año los estudiantes pierden materias y por ende los recursos de las becas se acumulan.

El señor Manuel Eduardo Campos Aguilar expresa que el tema de la formulación les ha dado la experiencia y comprensión de que es necesaria la estadística por cuentas, las cuales pueden considerarse a partir de los datos históricos, ya que al final las modificaciones y los sobrantes son las variables que requieren el manejo técnico y en particular con las compras que se hacen, ya que esos sobrantes quedan en los programas como no ejecutables.

El señor Rector expresa que la universidad provee lo planificado y lo presupuestado, por lo que si hay sobrantes eso pasa a ser de la universidad, únicamente se podría disponer rápidamente con las modificaciones presupuestarias.

El señor Campos Aguilar expresa que el área de producción en Atenas quedo con un remanente de 12 millones, por lo que se hizo una modificación para la compra de bienes, ya que si no se hubiera realizado la modificación en forma oportuna hubiera quedado un sobrante y dinero acumulativo.

El señor Ismael Arroyo expresa que el esfuerzo que se hizo requiere de gran coordinación y seguimiento, para que lo presupuestado se ejecute como tal, ya que el dinero sobrante se dispone para las necesidades institucionales, por lo que están tomando las previsiones para que las unidades presupuesten lo real y con base en los datos históricos.

El señor Luis Fernando Chaves expresa que el "frio no está en las cobijas", por lo que desde esta perspectiva y en relación a la Sede del Pacífico le externa a la señora Decana que no se preocupe tanto por los cursos libres, sino por los resultados.

Considera que lo que se ha venido haciendo y construyendo lo hemos hecho sobre la base del pasado y sobre instituciones que no tenían recursos presupuestarios y ahora se enfrentan a manejar presupuestos inmensos, lo cual es una realidad que se debe aceptar.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Debemos preocuparnos de la pertinencia y del impacto de lo que hagamos, con base en las políticas nacionales y con lo que requiera la sociedad costarricense.

Recalca que no es solo un asunto que hayamos presupuestado mal, tiene que ver con la gestión misma, con el día a día, con conocer cuáles son los tiempos de respuesta de la oficina de Proveeduría, por ejemplo, con la inmadurez institucional que provoca choques de actividades en el mismo lugar, los mismos usuarios y ese tipo de cosas, con confundir partidas presupuestarias y otro tipo de errores comunes, pero lo más importante es en la práctica contar con una buena teoría.

En el caso de la Vicerrectoría de Extensión, todos sabemos que los cursos libres no son un negocio comercial, pero son una marca, un negocio universitario, porque la sociedad reconoce en ellos el impacto social.

Reitera que don Álvaro Valverde y don Francisco Llobet nos recuerdan lo que la OCDE les dijo, que debemos responder a las demandas de los sectores productivos; invirtamos en investigación, preguntemos a los estudiantes que van hacer, que van a investigar y si ya consultaron al sector productivo, con el fin de replantear y hacer que la gestión presupuestaria y en general avance.

En Extensión y Cursos libres lo que se hace es empleabilidad y buen vivir, por lo que estamos claros que es lo que demanda la sociedad y qué requieren los sectores productivos; aquí saliendo de la puerta en CECAPRO hay un técnico que es buscado y demandado por el sector productivo, vienen los trabajadores con permiso laboral; ellos están en la práctica y vienen a aprender y así se complementan los saberes.

Considera que es pertinente una buena propuesta de oferta en las TIC's, en Inglés, en la Pymes, ya que ningún fenómeno se da aislado, porque existen múltiples causas en todo fenómeno.

El señor Francisco Llobet Rodríguez expresa que el conversatorio planteado sobre si el INA da cursos gratuitos y como competencia de la UTN es negativa, en este momento las Cámaras de Industria, Comercio y otras se quejan de que el INA no está llegando, a pesar de que tenga un presupuesto robusto.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

En este sentido, no debemos preocuparnos de lo que hace el INA, sino mantener una cartera de cursos libres, que le permita a la comunidad capacitarse y salir adelante con el sello UTN, por lo que recomienda que se invite al señor Jorge Vargas Cullell, para que comparta los datos estadísticos relacionados con el estado del país y hacia dónde va.

El señor Miguel González Matamoros expresa que tiene que haber un cambio de mentalidad en el asunto de presupuestar, desde la perspectiva de que es lo que se quiere lograr, hacer una investigación previa y clara de lo que vamos a comprar.

Señala que la respuesta de Proveduría con respecto a las compras son los plazos que da la Ley; pero comprar es fácil, el problema es cuando las unidades no saben lo que van a comprar.

En la Proveduría Institucional las devoluciones son constantes, porque vienen mal, lo cual atrasa y genera un problema, ya que las respuestas son las que da la Ley, el reto es que se debe mejorar en todo sentido y con responsabilidad; ejemplo de ello, es la compra del mismo equipo, en tres carreras, pero con montos diferentes.

El señor Rector expresa que deben estar satisfechos con la ejecución presupuestaria, ya que cuentan con un superávit del 4% frente al escenario de las instituciones públicas, ya que es una de las mejores ejecuciones presupuestarias en Costa Rica y es un gran logro, a pesar de que la meta es llegar al 1% de superávit libre, por lo que necesitamos un esfuerzo adicional.

Señala que el problema de la formulación de compras es un problema que no le toca a la Proveduría Institucional, ya que ésta compra lo que le dicen que compre y son los expertos los que están pidiendo el servicio y definen cuáles son las características, pero sigue llegando mal, por lo que cerró el proceso de solicitudes de compra, ya que la instrucción es iniciar el proceso de licitación de las compras formuladas bien, con el fin de no atrasar las mismas porque el problema no es de los tiempos de la Proveduría, sino de la formulación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

El Programa de Cursos Libres en algunas de las Sedes requieren de cambios y ajustes acordes a las necesidades de cada región, por ejemplo: en la Sede Central es de trece mil y el cumplimiento de la meta va en un 65% en perspectiva a la formulación, por lo que el incremento tiene que ser racional y se rebaja el 30%; eso implica rebajar los recursos y liquidar, lo cual se puede hacer, ya que si no hay ingresos no se pueden dar los cursos y si las metas se rebajan los presupuestos y dineros se pueden reorientar a diferentes programas y técnicos.

Recalca que si la meta no se cumple, la programación integralmente se debe ajustar y para que haya un equilibrio es necesario buscarlo entre ingresos y los egresos.

La universidad subvenciona el quehacer educativo, pero lo que no se cumple, no se puede seguir financiando, lo cual implica trabajar cuidadosamente la acción clara de hacia dónde vamos, por lo que en eso viene trabajando la Vicerrectoría de Extensión.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Informe presentado.

Tiene impedimento de votar el señor Sergio Ramírez García, por ser parte de los productores de este informe.

SE ACUERDA:

**ACUERDO 2-3-2017: "Aprobar el Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestaria PAO 2016, presentado por la Rectoría la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional".
ACUERDO FIRME Y POR MAYORÍA.**

b.- Informe sobre la ejecución de recomendaciones de la Auditoría Universitaria.

El señor Rector presenta el Informe sobre la ejecución de recomendaciones, en relación a los estudios presentados por la Auditoría Universitaria.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-3-2017: "Dar por recibido el Informe del señor Rector sobre el proceso de la ejecución de recomendaciones de la Auditoría Universitaria, mediante oficio R-112-2017". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

c.- Proyecto del Convenio de adhesión de la Universidad Técnica Nacional a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES). Oficio PROGADS-23-2016.

El señor Rector explica que la propuesta de este Convenio es una renovación y lo somete a votación y aprobación.

Se acuerda.

ACUERDO 4-3-2017: Conoce el Consejo Universitario proyecto del Convenio para adherir a la UTN a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES) del cual la UTN participa activamente desde el 2010 cuyo proceso es liderado por la Universidad EARTH con la participación de otras Instituciones como la UCR, INCAE, TEC y UISIL.

Entre los fines principales de REDIES se encuentran, la cooperación, el intercambio, la promoción y ejecución de acciones para la sostenibilidad ambiental de los campus de cada uno de los miembros y comunidades que la conforman.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de adhesión de la Universidad Técnica Nacional a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES), como se detalla de la siguiente manera:

CONVENIO DE LA RED COSTARRICENSE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOSTENIBLES – REDIES

Nosotros, (i) la **Escuela de Agricultura para la Región Tropical Húmeda** (en adelante **EARTH**), cedula jurídica número tres-cero cero siete- cero setenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno, representada en este acto por el señor José Antonio Zaglul Slon, casado, Doctor en Ciencias Animales, vecino de Guácimo, Limón, cédula de identidad número dos-doscientos cincuenta y dos-cuatrocientos cincuenta y cinco, en su condición de Rector; (ii), la

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Universidad Veritas, (en adelante **VERITAS**) cédula jurídica número tres ciento uno-cincuenta y un mil trescientos veinticuatro, representada en este acto por el señor Luis Diego Bolaños Aguilar, casado, Ingeniero Industrial, vecino de Cartago, cédula de identidad número uno – seiscientos treinta y seis-ciento treinta y uno, en su condición de Vicepresidente Ejecutivo; (iii) el **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza**, (en adelante **CATIE**), cédula jurídica número tres-cero cero tres-cero cuatro cinco cero nueve tres-cero nueve, representado en este acto por el señor José Joaquín Campos Arce, casado, Doctor en Ciencias forestales, vecino de Turrialba, Campus del CATIE, casa principal, cédula de identidad número cuatro-cero ciento treinta y nueve, cero ochocientos dieciocho, en su condición de Director General; (iv) la **Universidad de Costa Rica**, (en adelante **UCR**), cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve, representada en este acto por el señor Henning Jensen Pennington, casado, Doctor en Psicología, vecino de Betania de Montes de Oca San José, cédula de identidad número ocho-cero cuarenta y uno – trescientos treinta y cuatro, en su condición de Rector; (v) el **Instituto Centroamericano de Administración de Empresas**, (en adelante el **INCAE**), cédula jurídica número tres – cero cero tres- cero cinco mil ochocientos setenta y ocho, representado en este acto por el señor Arturo Condo Tamayo, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Doctor en Estrategia Empresarial y Negocios Internacionales, vecino de San Rafael de Escazú, pasaporte de su país número cero nueve cero cuatro nueve uno cinco nueve cuatro nueve, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, poder inscrito en la Sección Personas Jurídicas del Registro Público, bajo el tomo dos mil once, asiento doscientos veintiséis mil noventa, consecutivo uno, secuencia cuatro; (vi) la **Universidad U LATINA Sociedad de Responsabilidad Limitada**(en adelante **ULatina**), cédula jurídica tres-ciento dos ciento setenta y siete-quinientos diez, representada en este acto por la señora Clotilde Augusta Fonseca Quesada, casada, Máster en Administración Pública, vecina de Barrio Dent, cédula de identidad número uno-cero trescientos ochenta y uno - cero ochocientos cuarenta y nueve, en su condición de Rectora y apoderada generalísima sin límite de suma;(vii) la **Universidad para la Cooperación Internacional**, (en adelante la **UCI**), cédula jurídica número tres – cero cero dos – uno cuatro cinco cuatro siete cero, representada en este acto por el señor Eduard Müller Castro, casado, Médico Veterinario, vecino de Ciudad Colón, San José, cédula de identidad número uno - cuatro ocho tres – cuatro siete cero, en su condición de Rector y representante legal; (viii) el **Instituto Nacional de Aprendizaje** (en adelante **INA**) cédula jurídica número cuatro- cero cero cero cero cuarenta y cinco mil ciento veintisiete- treinta y uno, representado en este acto por el señor Mynor Rodríguez Rodríguez, casado, Licenciado en Administración Educativa, vecino de Corredores de Ciudad Neilly, cédula de identidad número seis – cientonoventa y siete - quinientos cincuenta y seis, en su calidad de Presidente Ejecutivo nombramiento vigente desde el día veinte de mayo del año dos mil catorce hasta el día ocho de mayo del año dos mil dieciocho; (ix) la **Universidad Técnica Nacional** (en adelante la **UTN**) cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en este acto por el señor Marcelo Prieto Jiménez, casado, abogado, vecino de Alajuela Centro, cédula de identidad número dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su condición de Rector, nombrado por Acuerdo de la Asamblea Universitaria para el período comprendido entre el 1 de julio del 2012 y el 31 de junio del 2016, según consta en acuerdo No. 9 del acta No. 22-2012, celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la UTN el 15 de junio del año 2012.; (x) la **Universidad Estatal a Distancia**, (en adelante **UNED**) cédula jurídica número cuatro - cero cero cero- cero cuatro dos mil ciento cincuenta y uno, representada en este acto por el señor Luis Guillermo Carpio

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Malavassi, casado, Máster en Administración de Negocios, vecino del cantón de La Unión-Tres Ríos, Cartago, cédula de identidad número tres- doscientos quince-seiscientos ochenta y cuatro, en su condición de Rector, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED –TEUNED-, en sesión ordinaria 764-2009, Artículo XV, del 3 de agosto del 2009, período 2009-2014, desde el 10 de noviembre del 2009 y hasta el 9 de noviembre del 2014, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED; (xi) la **Universidad de Iberoamérica**, (en adelante la **UNIBE**), cédula jurídica número tres-cero cero dos-ciento cincuenta mil cuatrocientos sesenta, representada en este acto por el señor Israel Hernández Morales, casado, doctor en derecho, vecino del cantón de San José, cédula de identidad número cinco-cero cero sesenta y cuatro - cero novecientos catorce en su condición de Rector (en adelante la **UNIBE**); (xii) el **Instituto Tecnológico de Costa Rica** (en adelante **ITCR**), cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco, representado en este acto por el señor Julio César Calvo Alvarado, casado, Ingeniero Forestal con Doctorado en Recursos Naturales, vecino de Heredia, cédula de identidad número uno – seiscientos treinta y nueve – quinientos cuarenta y uno, en su condición de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día dos de junio del dos mil once; publicado en La Gaceta Número ciento veintinueve del mismo año; (xiii) la **Universidad para la Paz** (en adelante **U Paz**), cédula jurídica número tres-ciento diez-cero cincuenta y un mil ochocientos sesenta y nueve, representada en este acto por el señor Francisco Rojas Aravena, mayor, chileno, Doctor en Ciencias Políticas, vecino de Escazú, San José, pasaporte número 5198966K, en su condición de Rector; (xiv) la **Universidad de Ciencia y Tecnología** (en adelante **ULACIT**), cédula de jurídica número tres- ciento uno- cero diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete, representada en este acto por la señora Silvia Patricia Castro Montero, soltera, administradora educativa, vecina de San José, cédula de identidad número uno- ochocientos treinta y cinco-trescientos noventa y cuatro, en su condición de Rectora; (xv) la **Universidad Centro de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación** (en adelante **UCENFOTEC**) cuya organización auspiciante es Cenfotec IT Learning Center, cédula jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos veintiocho mil cero cero uno representada en este acto por el señor René-Pierre Bondu Mayer, mayor, francés, casado, Doctor en Ciencias de Gestión, vecino de San José, cédula de residencia número **125000051532**, en su condición de Gerente General; (xvi) la **Escuela Autónoma de Ciencias Médicas**, (en adelante **UCIMED**), cédula jurídica número tres - cero, cero, seis - cero, cuatro, cinco, cero, tres, nueve – dos, ocho, representada en este acto por el señor Pablo Guzmán Stein; casado, Médico, vecino de Rohrmoser, cédula de identidad número uno - cero, cinco, dos, dos - cero, seis, cero, nueve, en condición de representante legal; (xvii) la **Universidad San Marcos** (en adelante **USAM**) cédula jurídica tres-ciento uno- cero uno siete mil novecientos noventa y cuatro, representada en este acto por el señor Joaquín Brizuela Rojas, casado, licenciado en Administración de Empresas, vecino de La Unión, Tres Ríos, cédula de identidad número tres- doscientos dos- cuatrocientos siete en su condición de Rector; (xviii) la **Universidad Autónoma de Centroamérica**, en adelante **UACA**), cédula jurídica número representada en este caso por el señor , datos profesión, estado civil, lugar de habitación, cédula de identidad, en condición de (representante legal) y (xix) la **Universidad Internacional San Isidro Labrador**, en adelante **UISIL**), cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta, representada en este caso por la señora Ruth María Rodríguez Quesada, casada, jubilada, vecina de Pérez Zeledón, cédula de identidad número dos-trescientos cuarenta y dos-doscientos cincuenta y cuatro, en su condición de Rectora; denominadas en conjunto como **los miembros de REDIES**, quienes acordamos suscribir el presente Convenio de la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles – REDIES.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

ANTECEDENTES:

1. El Convenio para la Conformación de la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles – REDIES, (en adelante denominado **EL CONVENIO**) fue suscrito el tres de diciembre del dos mil diez.
2. **EL CONVENIO** venció en el dos mil doce pero los miembros que conformaban **REDIES** continuaron realizando reuniones en las cuales se tomaron diversos acuerdos.
3. Aún después de su fecha de terminación, nuevas instituciones se incorporaron a **REDIES** y mantienen su interés en permanecer como miembros activos.
4. La **U Paz** se incorporó a **REDIES** el diecinueve de octubre del dos mil doce.
5. La **ULACIT** se incorporó a **REDIES** el diecinueve de octubre del dos mil doce.
6. La **UCENFOTEC** se incorporó a **REDIES** el dieciséis de noviembre del dos mil doce.
7. La **UCIMED** se incorporó a **REDIES** el veintidós de marzo del dos mil trece.
8. La **USAM** se incorporó a **REDIES** el veinticuatro de enero del dos mil catorce.
9. La **UACA** se incorporó a **REDIES** el veintiuno de noviembre del dos mil catorce.
10. La **UISIL** se incorporó a **REDIES** el veintiuno de noviembre del dos mil catorce

CONSIDERANDO QUE:

1. **Los miembros de REDIES** tienen objetivos e intereses comunes.
2. **Los miembros de REDIES** han compartido experiencias y actividades de beneficio común por medio de **REDIES**.
3. **Los miembros de REDIES** comparten los mismos valores y objetivos.
4. El objetivo principal de este Convenio es fomentar las relaciones auténticas de beneficio mutuo de **los miembros de REDIES**.
5. **Los miembros de REDIES** están de acuerdo en mantener las condiciones del **CONVENIO** y en ratificar los acuerdos tomados incluso después del vencimiento del **CONVENIO** en el dos mil doce y hasta la fecha de la firma de este documento.
6. **Los miembros de REDIES** mantienen interés en suscribir este nuevo convenio para dar continuidad a **REDIES** por al menos cinco años más.
7. **Los miembros de REDIES** consideran necesario hacer una modificación en los requisitos para la incorporación de nuevos miembros, así como incorporar otros asuntos para el mejor manejo de **REDIES**.

POR LO TANTO, ACORDAMOS:

PRIMERO: Continuar con la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (**REDIES**), creada mediante **EL CONVENIO** y, tener por incorporados en este instrumento las actuaciones y acuerdos tomados por **los miembros de REDIES** a partir del cuatro de diciembre del dos mil diez hasta la fecha de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Entre los fines principales de **REDIES** se encuentran, la cooperación, el intercambio, la promoción y ejecución de acciones conjuntas para la sostenibilidad ambiental de los campus de cada uno de los miembros y comunidades que la conformen.

TERCERO: **Los miembros de REDIES** se comprometen a realizar todas aquellas actividades que favorezcan el intercambio y la cooperación técnica en temas de sostenibilidad ambiental.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

CUARTO: Podrán incorporarse otros miembros a **REDIES**, que reúnan las siguientes características:

- a. Se trate de una institución de educación superior o técnica profesional, privada o pública.
- b. Se trate de organizaciones de la sociedad civil (ONGs u otras de diversa índole), cuya misión y acciones sean compatibles con la misión de **REDIES**. Estas organizaciones podrán pertenecer a **REDIES** en calidad de aliados estratégicos con los mismos derechos y obligaciones que el resto de los miembros.

Para incorporarse a **REDIES** será necesario suscribir el Formulario de Adhesión que se adjunta como Anexo I de este Convenio. Además la institución solicitante deberá cumplir con lo solicitado en el Protocolo de Adhesión aprobado por **REDIES** y que se ratifica en este acto.

QUINTO: Los miembros de **REDIES** se reunirán al menos una vez al año y la sede rotará, de manera que cada miembro será anfitrión con el fin de definir los planes de acción, dar seguimiento a su ejecución, acordar las metas estratégicas y políticas que se ejecutarán para fortalecer **REDIES** y nombrar el Comité Técnico que se encargará de ejecutar las políticas que se indican en las siguientes cláusulas.

SEXTO: Conformar un Consejo Técnico con representación equitativa entre las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que son miembros de **REDIES**.

SÉTIMO: En los planes de acción que formulen los miembros de **REDIES**, se incluirán al menos las siguientes tareas:

- a. Aprobar una política ambiental por medio de la más alta dirección de cada uno de los miembros de **REDIES**.
- b. Definir un conjunto de indicadores de desempeño ambiental para guiar a los miembros de **REDIES**.
- c. Compartir conocimiento y experiencias en la implementación de sistemas de gestión entre los miembros de **REDIES**, con el propósito de promover un cambio en la práctica de las operaciones de cada uno de sus miembros.
- d. Comunicar a la comunidad nacional sobre los alcances, acciones y proyectos de **REDIES**.
- e. Desarrollar actividades que permitan un intercambio de conocimientos y acciones.
- f. Elaborar proyectos conjuntos que involucren la participación de un o más miembros de **REDIES**.
- g. Contar con la participación de los representantes designados por los miembros de **REDIES**, en las reuniones y actividades programadas.
- h. Estar en disposición de ser sede para las reuniones del Consejo Técnico por lo menos una vez al año.
- i. Cuantas otras tareas sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto de **REDIES**.

OCTAVO: Los miembros de **REDIES** nombrarán un representante, quien conforme con los Estatutos y normas de funcionamiento de la institución a la cual pertenece, será responsable de:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

- a. Fomentar a **REDIES** dentro de su institución y procurar el desarrollo de acciones conjuntas.
- b. Solicitar la autorización de los órganos competentes de la institución que representa, para la realización de cualquier actuación que **REDIES** así lo requiera.
- c. Recibir, encauzar y dirigir las propuestas de **REDIES** en la institución que representa.
- d. Dar cuenta a la institución que representa, de las actividades de **REDIES** e informar con la periodicidad que sea necesaria a las instancias pertinentes, y al menos siempre que se celebre una sesión del Comité Técnico.

NOVENO: Los miembros de **REDIES** podrán estudiar la posibilidad de adoptar alguna forma o estructura corporativa, tal como una asociación civil sin fines de lucro u otra figura jurídica conveniente para los miembros de **REDIES**.

DÉCIMO: Los miembros de **REDIES** podrán conformar comisiones de trabajo que faciliten la consecución de metas para el fortalecimiento de **REDIES** y la ejecución de tareas y actividades que acuerden en sus reuniones.

UNDÉCIMO: Los derechos de autor de publicaciones que surgieran del marco de **REDIES** deberán respetar la Ley 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual; la Ley 6683, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos; la Ley 6867 Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad; la Ley 7978, Ley de Marcas y Signos Distintivos; la Ley 7975, Ley de Información no Divulgada, según corresponda, así como la normativa internacional vigente sobre la materia. En toda documentación se indicará que se publica en el marco de este Convenio y se darán los créditos correspondientes a los autores. También deberán respetarse las normas internas de los miembros de **REDIES** sobre el manejo de su imagen o logos.

DUODÉCIMO: La vigencia de este Convenio es por el plazo de cinco años a partir del día dieciséis de febrero del dos mil quince. Si los miembros de **REDIES** no decidieran firmar un nuevo convenio, los proyectos o actividades que se estén ejecutando, producto de este Convenio, deberán continuar hasta su normal finalización, si no se acuerda, por escrito, lo contrario.

DÉCIMO TERCERO: Este Convenio es de naturaleza colaborativa, voluntaria y no vinculante.

DÉCIMO CUARTO: el presente Convenio podrá resolverse por las siguientes causas:

- a. Por mutuo acuerdo escrito de los miembros de **REDIES**.
- b. Por expiración del plazo del Convenio.

DÉCIMO QUINTO: Si un miembro de **REDIES** no enviara ninguna representación a tres sesiones (ordinarias o extraordinarias) consecutivas del Consejo Técnico o cinco alternas en un período de un año, sin justificación alguna, el Comité Técnico podrá pedirle su retiro de **REDIES** por falta de participación.

Otra causal para que el Consejo Técnico pida el retiro de un miembro de **REDIES** es la falta de cumplimiento, sin justificación alguna, de los compromisos acordados.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

El Coordinador de **REDIES** comunicará por escrito, el acuerdo del Consejo Técnico sobre el retiro. Si la institución notificada al respecto, mantiene el interés en continuar siendo parte de **REDIES**, podrá informarlo al Coordinador dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación, mediante una comunicación escrita en ese sentido y con la justificación de los

incumplimientos y la indicación de los planes para continuar una participación activa. Dicha comunicación será valorada por el Consejo Técnico.

DÉCIMO SEXTO: Los miembros de REDIES acuerdan que cualquier conflicto que surja en relación con el presente Convenio, su interpretación, ejecución o terminación, será resuelto por sus miembros por medio de negociación directa entre los involucrados, con base en la buena fe y con criterios de buena voluntad.

Los acuerdos a los que se llegaren, serán escritos y entrarán en vigencia en la fecha de su suscripción.

DÉCIMO SÉTIMO: Los miembros de REDIES atenderán notificaciones y todo tipo de comunicaciones relacionadas con **REDIES**, en los siguientes números de fax o correos electrónicos. Cualquier comunicación deberá ser copiada a los representantes de cada uno de **los miembros de REDIES**, conforme con la última comunicación por escrito, en la que conste el nombre del representante y los medios para comunicarse con esa persona

EARTH: Dr. José Zaglul Slon Fax: 2258-2007 Correo electrónico: jzaglul@earth.ac.cr	VERITAS: Fax: 2281-1553
CATIE: Fax: 2558-2048	UCR: Fax: 2234-0131 Correo electrónico: vicerectoria.administracion@ucr.ac.cr
ULATINA: Heredia: Fax: 2261-3212	INCAE: Fax: 2433-9101
INA: Fax: 2231-6303 Correo Electrónico: mirodriguez@ina.ac.cr	UCI: Fax: 2280-8433 Correo electrónico: rectoria@uci.ac.cr
UNED: Fax: 2224-6849	UTN: Fax: 2431-1205 Correo electrónico: araya@utn.ac.cr
ITCR: Fax: 2550 2323 Correo: alirodriguez@itcr.ac.cr	UNIBE: Fax: 2236-0426
ULACIT:	U PAZ: Fax: 2249-1929; Correo electrónico: info@upeace.org
UCIMED: Fax: 2290-6116 guzmansp@ucimed.com	UCENFOTEC: Correo electrónico: itrejos@ucenfotec.ac.cr

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

UACA	USAM: Fax: 2221-9094 Correo electrónico: ibrizuela@usam.ac.cr ssegura@usam.ac.cr
	UISIL

DÉCIMO OCTAVO: Cualquier modificación, adición o aclaración al presente Convenio deberá constar por escrito y ser suscrita por los **miembros de REDIES**, por medio de addendum. En fe de lo cual, firmamos en dieciocho tantos originales en a las ... horas del ... de del 2015".

Dr. José Zaglul Slon
Por EARTH

Ing. Luis Bolaños Aguilar
Por VERITAS

Dr. José Joaquín Campos Arce
Por CATIE

Dr. Henning Jensen Pennington
Por UCR

Dr. Arturo Condo Tamayo
Por INCAE

Msc. Clotilde Fonseca Quesada
Por ULATINA

Lic. Eduard Müller Castro
Por UCI

Lic. Mynor Rodríguez Rodríguez
Por INA

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Por UTN

Msc. Luis Guillermo Carpio Malavassi
Por UNED

Dr. Israel Hernández Morales
Por UNIBE

Dr. Julio Calvo Alvarado
Por ITCR

Dr. Francisco Rojas Aravena
Por UPAZ

Licda. Silvia Castro Montero
Por ULACIT

Dr. René-Pierre Bondu Mayer
Por UCENFOTEC

Lic. Pablo Guzmán Stein
Por UCIMED

Licda. Ruth Rodríguez Quesada
Por UISIL

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

d.- Proyecto del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN. Oficio DICE-001-2017.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Convenio del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Recalca que dicho Convenio es muy importante, ya que el año entrante se llevará a cabo con la Corte, la celebración de los Derechos Humanos.

Se acuerda:

ACUERDO 5-3-2017: Conoce el Consejo Universitario Proyecto del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derecho Humanos y la UTN, cuyo propósito surge de la necesidad de unir esfuerzos para lograr una mejor aplicación y difusión de los instrumentos internacionales de los derechos humanos para llevar a cabo proyectos de investigación conjunta en temas de interés mutuo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN, como se detalle de la siguiente manera:

Roberto F. Caldas, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, que tiene como parte de sus funciones el difundir el resultado de su trabajo relacionado con la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, así como establecer relaciones más estrechas con los diversos órganos judiciales de los Estados.

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene como interés el contribuir al fortalecimiento del sistema de protección de los Derechos Humanos en América, mediante la promoción y divulgación de los instrumentos fundamentales del sistema interamericano de los derechos humanos.

Que La Universidad Técnica Nacional (UTN), es una institución estatal de educación superior universitaria, cuyo fin primordial es dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica que requiere el desarrollo nacional, en todos los niveles de la educación superior. Su acto de fundación está constituido por la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional No. 8638 del 14 de mayo del 2008.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Que entre sus principales fines sobresalen crear, conservar y transmitir la cultura nacional y universal, en el marco de un esfuerzo integral y sostenido, orientado al mejoramiento de la sociedad costarricense, el fortalecimiento de su democracia y la creación de condiciones económicas y sociales más equitativas y justas para la convivencia social.

En virtud de lo anterior, todas las carreras de la UTN apuestan por la promoción del bien común, además, de modo concreto, dentro del Área de Formación Humanística se cuenta con una Cátedra de Bioética y Derechos Humanos, que ofrece educación permanente en estos ámbitos temáticos de suma importancia para la promoción de la justicia y el respeto a la dignidad humana.

Que ambas Partes coinciden en la necesidad de unir esfuerzos para lograr una mejor aplicación y difusión de los instrumentos internacionales rectores de los derechos humanos, y para llevar a cabo proyectos de investigación conjunta en temas de interés mutuo.

POR TANTO:

Encontrándose las Partes firmantes debidamente facultadas, en virtud de su investidura,

ACUERDAN:

PRIMERA: Ambas Instituciones se comprometen a coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento de la bioética, el respeto a la dignidad humana y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos.

SEGUNDA: Con el propósito de alcanzar las metas propuestas, ambas Partes acuerdan llevar a cabo de manera conjunta las siguientes actividades:

1. Realización de congresos, seminarios, coloquios, simposios, conferencias, foros bilaterales o multilaterales, entre otras actividades, que permitan alcanzar los fines propuestos por ambas Partes.
2. Realización de prácticas profesionales de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional así como de pasantías de estudiantes de la mencionada Universidad en la Corte Interamericana de Derechos Humanos bajo los calendarios y requisitos establecidos por la Corte para estos programas. Siendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos una institución judicial, se dará prioridad a profesionales o estudiantes cuya formación profesional respalde de modo explícito la democratización del conocimiento bioético y los derechos humanos.
Se dará mutua apertura, además, a la movilidad académica de personal de conformidad con los requerimientos internos de cada institución. Estas prácticas profesionales y pasantías se realizarán una vez al año en alguno de los períodos establecidos por la Corte. La persona seleccionada será acreditada por la Universidad mediante comunicación escrita dirigida a la Corte.
3. Desarrollo de actividades académicas y de investigación conjuntas, de interés mutuo de las Partes.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

4. La Universidad Técnica Nacional valorará la posibilidad de llevar a cabo un programa de asistencia en bioética y derechos humanos gratuita para personas que no tienen los recursos suficientes para acceder al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Para lo anterior, deberán definirse compromisos económicos y operativos entre las instituciones signatarias para definir la ejecución de las capacitaciones.
5. Acceso a la jurisprudencia y a las publicaciones de ambas instituciones disponibles en el sitio web. Además del intercambio de aquellas publicaciones que se emiten en forma impresa con el fin de acrecentar el acervo bibliográfico de ambas instituciones.
6. Incorporar la dirección electrónica de ambas instituciones en sus listas de sitios de interés, de manera que se garantice el acceso electrónico directo a sus correspondientes sitios web.
7. La participación de funcionarios que pertenezcan a alguna de las Partes, a los respectivos programas o cursos de capacitación y formación que pueda impartir la otra Parte; quedando, por tanto, estos funcionarios sujetos a las normas internas de la Institución que imparta el programa o curso. La gratuidad o los costos dinerarios de las capacitaciones se definirán de mutuo acuerdo mediante contratos específicos.
8. Facilitar a los investigadores de ambas organizaciones el acceso a sus respectivas bibliotecas, de tal forma que puedan realizar sus investigaciones para promover el desarrollo humano.
9. Cualquier otra actividad que contribuya a la mejora de conocimientos de los funcionarios de ambas instituciones que sea acordada por ambas Partes dentro del marco del Convenio.

TERCERA: Las Partes acuerdan designar a un funcionario de cada una de sus Instituciones, el cual servirá de enlace entre las mismas. En el caso de la Universidad Técnica Nacional, el funcionario responsable de la representación académica es José Matarrita Sánchez, en su calidad de responsable de la Cátedra de Bioética y Derechos Humanos. En el caso de la Corte Interamericana, el funcionario del Comité de enlace será designado por el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CUARTA: Las Partes podrán utilizar toda la información intercambiada en virtud de este acuerdo, excepto en aquellos casos en que la Parte que lo suministró haya establecido restricciones o reservas de uso o difusión.

Ambas Partes podrán publicar y divulgar el material que editen de manera conjunta, del modo que estimen conveniente, haciendo constar en su caso su origen y finalidad.

QUINTA: Las actividades que se realicen de manera conjunta no involucrarán relaciones de subordinación. El personal comisionado por cada una de las Partes continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezcan, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

SEXTA: El personal enviado por una de las Partes, se someterá en el lugar de su estancia, a las disposiciones de la legislación nacional vigente en el país receptor y a las disposiciones, normas y reglamentos en la cual se ocupe. Este personal no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, ni podrá recibir remuneración alguna fuera de la establecida, sin la previa autorización de las autoridades competentes y conforme la normativa que le rige.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

SÉTIMA: Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación de este acuerdo, serán resueltas por las Partes de común acuerdo.

OCTAVA: Este acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado a través de comunicaciones escritas en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor e incorporadas mediante adenda a este Marco de Cooperación.

NOVENA: Este acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco años, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las Partes mediante reformas que se anexarán a este acuerdo marco de cooperación escrita, dirigida a la otra, por lo menos con tres meses de antelación a la fecha en que se desee dejarlo sin efecto. En todo caso, las actividades que se encuentren en curso con arreglo a los planes de actividades o acuerdos específicos, habrán de ser finalizadas.

Firmado en la ciudad de _____, _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo estos textos igualmente auténticos".

Por la
**CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS**

Juez Roberto F. Caldas
Presidente

Por la
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Marcelo Prieto Jiménez
Rector

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

e.- Conformación del Comité Consultivo de Planificación Estratégica. Oficio DPU-008-2017.

El señor Rector manifiesta que se requiere conformar el Comité Consultivo de Planificación Estratégica y se deben nombrar representantes del Consejo Universitario, quienes tendrán que llevar a cabo el proceso de revisión del Plan Estratégico.

Se acuerda.

ACUERDO 6-3-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Directora de Planificación Universitaria para conformar el Comité Consultivo de Planificación Estratégica como parte de la metodología de actualización del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento de los miembros de este Consejo Universitario para conformar el Comité Consultivo de Planificación Estratégica de la siguiente manera:

**Emmanuel González Alvarado, Decano.
Sergio Ramírez García, Representante del Sector Administrativo.
Francisco Llobet Rodríguez, Representante del Sector Productivo.
Tammy Soto González, Representante del Sector Docente.
Kendall Angulo Espinoza, Representante del Sector Estudiantil.**

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

f.- Ampliación de la propuesta de los representantes de la Universidad Técnica Nacional en el FAESUTP. Oficio DE 301-2016.

El señor Rector somete a votación y aprobación la terna presentada, para que sean representantes ante el FAESUTP.

Se acuerda.

ACUERDO 7-3-2017: Conoce el Consejo Universitario terna presentada por la Rectoría de los candidatos para participar en la elección de la Junta Directiva del FAESUTP.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de nombramientos de la terna de candidatos de los funcionarios de la UTN que participarán en el proceso de elección en el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP, de la siguiente manera:

- 1.- Magister, Oscar Carrillo Baltodano, Abogado y Notario Público, Asesor Legal a tiempo completo de la UTN en la Sede del Pacífico.**
- 2.- Máster, Edgar Brown Alvarado, Administrador de Negocios y Director de Carrera en Gestión y Administración Empresarial en la UTN.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

3.- Máster, Marvin Campos Montoya, Administración Educativa, Director de Carrera en Bachillerato en Gestión Ecoturística y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

g.- Convenio MEP-CONARE "Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés". Oficio VDOC-097-2017.

El señor Rector cede la palabra a la señora Vicerrectora de Docencia, para que reciba a los representantes del PIT, para que expongan los alcances de este proyecto.

La señora Katalina Perera Hernández expresa que el proyecto es una propuesta articulada MEP-CONARE y que la UTN como parte de CONARE tiene su participación activa en este proyecto; para tal efecto, cede la palabra a la señora Yorleni Romero Chaves y al señor José Soto Morera, para que expliquen los alcances del Convenio.

El señor José Soto Morera y la señora Yorleni Romero Chaves expresan que las razones fundamentales surgen a partir de las deficiencias detectadas en las pruebas TOEIC, con el objetivo de mejorar esas habilidades en los docentes del MEP, se han asignado recursos financieros, para desarrollar este proyecto y una serie de recomendaciones para modificar o adicionar al manual descriptivo de puestos una nueva categoría, de tal manera que los capacitadores se les pueda pagar, según lo planteado en el proyecto.

Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores:
Proyecto de mejoramiento lingüístico para docentes de inglés

UTN
Universidad
Técnica Nacional

- Presiona fortalecer el dominio lingüístico del personal docente de inglés en servicios del MEP.
- Presiona colaborar el MEP (0226-719.829 A2, primer el acuerdo), a la UTN la correspondiente (046-279.348.38)
- A cargo de las cinco universidades públicas del país.
- Caraba en dos períodos de capacitación a iniciar en marzo 2017.

Asignación de zonas y grupos

UTN
Universidad
Técnica Nacional

Provincia	Zona	Grupos	Responsables	Número de grupos	Salario
Alajuela		2			
Limón/Sula		2			
Puntarenas		3			
Península		1			
Cartas		2			

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Requerimientos



- Es necesario que el Consejo Universitario apruebe la creación de la categoría de servicios especiales para la figura de Capacitador Lingüístico MEP-CONARE por un plazo específico y con un salario ya establecido. Esta categoría no está dentro del manual de puestos de la UTN.
- La universidad debe contratar un asistente administrativo a medio tiempo.
- Una vez que ingresen los fondos de CONARE, la Universidad debe realizar los trámites necesarios para ejecutar ese presupuesto.

El señor Rector somete a votación el Convenio MEP-CONARE "Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés", según Oficio VDOC-097-2017, el cual puede ser consultado en los archivos de la secretaría del Consejo Universitario, en virtud de que el mismo se encuentra en PDF.

Se acuerda.

ACUERDO 8-3-2017: Conoce el Consejo Universitario convenio MEP-CONARE para desarrollar el "Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés" a nivel país. El Proyecto es de impacto nacional y tiene como propósito fortalecer el dominio lingüístico del personal docente en Inglés en servicio en el MEP, para tales efectos el MEP estará aportando los recursos financieros y las cinco universidades públicas tendrán a cargo la capacitación de este programa.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario que el Consejo Universitario apruebe la creación de la categoría de servicios especiales para la figura de Capacitador Lingüístico MEP-CONARE por un plazo específico y con un salario ya establecido. Esta categoría no está dentro del manual de puestos de la UTN, por tanto se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que se modifique el Manual Descriptivo de Puestos e incluir la plaza especial indicada anteriormente y presentar el Informe de Modificación para su aprobación ante el Consejo Universitario.
- 2.- Que en el presupuesto extraordinario consideren los costos de este proyecto dentro de los cuales se debe contemplar la contratación de un asistente administrativo a medio tiempo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio entre el Ministerio de Educación Pública, Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Técnica Nacional para desarrollar el Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.

a.- Propuesta para la creación de la "Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN", presentada por la Vicerrectoría de Docencia. Oficio VDOC-038-2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Margarita Esquivel Porras.

Cede la palabra a la señora Vicerrectora de Docencia.

La señora Katalina Perrera Hernández, Vicerrectora de Docencia somete a consideración de los miembros del Órgano Rector la propuesta de creación de la Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN, tal y como la ha remitido el Director del CFPTE.

El énfasis temático de esta cátedra son: la investigación nacional e internacional y mediante la misma, responder a los planteamientos nacionales en materia de educación dual, con el auspicio de la Universidad de Onsnabruck, por lo que cede la palabra a la señora Margarita Esquivel Porras, para que de una amplia explicación de la propuesta de la Cátedra.

La señora Margarita Esquivel Porras agradece la invitación al Órgano Rector. Procede a explicar el proceso de formulación que ha conllevado la propuesta de la Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN, en donde se ha participado en todo un proceso de presentaciones y reuniones con el sector empresarial.

El tema específico de enfoque es en el tema del desempleo juvenil desde la educación, el tema dual afecta a la educación hacia la empresa, en el contexto de la UTN con sectores productivos, para que la UTN brinde Cátedra en esta materia a nivel nacional e internacional.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Desde esta perspectiva, se busca un fortalecimiento teórico práctico, realizar investigaciones académicas, articular institucionalmente con el INA-MEP y otras fundaciones que se han dedicado a estos temas y el desarrollo de la experiencia de la educación dual, certificación de competencias, estrategias de aprendizaje para los diferentes aprendizajes.

Señala que la especialidad que se van trabajar es mecánica automotriz, las TIC's, ubicada en el CFPTE y afiliada a la Universidad de Osnabruck, la educación basada en el trabajo.

El señor Álvaro Valverde Palavicini consulta sobre los avances del proyecto de Ley.

La señora Esquivel Porras informa que se encuentra pendiente en la Asamblea Legislativa por el Gobierno de la República.

El señor Rector expresa que el proyecto de Ley requiere de una revisión, la cual se debe mejorar y escuchar el aporte de otros, como el Ministerio de Educación Pública.

El señor Francisco Llobet Rodríguez consulta porque Golfito es prueba de fuego.

La señora Esquivel Porras expresa que Golfito es prueba de fuego, porque se trabajaría con motores fuera de borda y la condición socio-laboral en la zona, es más fácil que funcione en el área metropolitana, ya que daría insumos muy importantes.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro aclara que con la propuesta de la Creación de la Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial se asumen una serie de responsabilidades y el éxito de la educación dual en los Colegios Técnicos Profesionales escogidos por el MEP, con la participación del INA, puede llevar a posicionar la educación dual en Costa Rica.

El señor Emmanuel González manifiesta que este es un proyecto de gran importancia para la universidad, por su pertinencia con lo que se pretende y está totalmente alineado a lo que se necesita realizar para vincularnos de manera significativa con los sectores productivos y ocuparnos directamente de la empleabilidad, lo cual es genial para la universidad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Además, que abre directamente líneas de investigación correlacionadas estrechamente con el Modelo Educativo de la UTN.

El señor Mario Gómez manifiesta que la Cátedra externa también debe ser interna y se debe vincular a las carreras.

La señora Esquivel Porras expresa que la Cátedra es de la UTN y es parte de los compromisos que asumió la UTN en el proyecto de Educación Dual, pero además, es responsabilidad de la UTN una vez que los estudiantes provenientes de los Colegios y el INA (aproximadamente cien) egresen del plan piloto que ya empezó la UTN.

Señala que se les debe ofrecer el Diplomado en Mecánica Automotriz bajo la modalidad de la Educación Dual, de tal manera, que la Cátedra en el proyecto como tal cumpla una función conceptual para tener como referente a la UTN en esa materia, tanto a lo interno como a lo externo.

También, se está analizando la propuesta de un posgrado en coordinación con la Universidad de Osnabruck.

En estos momentos, nos estamos concentrando en la organización del II Foro y en el desarrollo de la Cátedra.

El señor Rector manifiesta que esta Cátedra puede llegar a tomar una dimensión centroamericana.

Somete a votación y aprobación la propuesta de la Creación de la Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial.

Se acuerda.

ACUERDO 9-3-2017: Conoce el Consejo Universitario Propuesta para la creación de la "Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN", presentada por la Vicerrectoría de Docencia mediante la colaboración del Centro de Formación y Tecnología Educativa.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

El objetivo general es establecer las bases académicas para el análisis de la modalidad dual que permita generar propuestas que fortalezcan el sistema de educación técnica, tecnológica y científica en cuanto al desarrollo de competencias para la empleabilidad e inserción laboral de los jóvenes costarricenses.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la creación de la "Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN, con sede en el Centro de Formación y Tecnología Educativa". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

a.- Informe sobre la participación estudiantil en JUNCOS 2017 y FICUA 2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida al señor Geoffrey González Jiménez.

Cede la palabra a la señora Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

La señora Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil informa sobre la participación de la UTN en el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte y de los Juegos Universitarios Costarricenses, que se van a realizar en la UCR, por lo que cede la palabra al señor Geoffrey González.

El señor Geoffrey González Jiménez agradece la invitación al Órgano Rector.

Expresa que en los dos eventos señalados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre la participación de los estudiantes como artistas y atletas; los cuales son dos eventos diferentes.

Hace referencia al Informe del X Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte FICCUÁ-Nicaragua, 2017, el cual se detalla a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

UTN

**X Festival Interuniversitario
Centroamericano de Cultura y Arte
FICCUÁ-Nicaragua 2017**

UTN **FICCUÁ 2017**

El Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUÁ) es el mayor evento universitario de Centroamérica a nivel de la Cultura y el Arte de la región, propiciado desde el Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, el Consejo Regional de Vida Estudiantil C.R.V.E. y su Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles SAAE.

El Festival se realiza cada dos años en alguna de las 21 universidades públicas de Centroamérica y República Dominicana, miembros del CSUCA, teniendo para su última edición a la Universidad Nacional Agraria UNA de Nicaragua como organizadora del evento coincidiendo con su centenario de creación.

El evento se realizará del 03 al 08 de abril del 2017, contando para esta edición un formato itinerante teniendo como sedes a los departamentos de Managua, León y Granada, propiamente en sus Oficinas Centrales.

UTN **FICCUÁ 2017**

Objetivos del FICCUÁ

Objetivo General.

- Promover el diálogo entre la sociedad y la juventud universitaria de cara al fortalecimiento de la unidad e integración centroamericana, utilizando el arte como esencia unificadora.

UTN **FICCUÁ 2017**

Objetivos Específicos.

- Potenciar espacios escénicos de acceso a la mayor cantidad de personas, promocionando y difundiendo todo el patrimonio cultural y artístico, con acceso libre para la población.
- Estructurar talleres de retroalimentación creativa por medio de docentes e investigadores de las universidades que integran el CSUCA, estudiosos de fenómenos culturales a nivel centroamericano.

UTN **FICCUÁ 2017**

Disciplinas en las que se participará la UTN

UTN **FICCUÁ 2017**

Importancia de Participación de la UTN

- Profundiza el intercambio ideológico, social, político, académico y cultural universitario.
- Entabla una plataforma de vinculación y de comunicación constante con las áreas y departamentos que promueven la formación integral y la identidad universitaria por medio de la cultura y el arte.
- Fomenta la democratización de los procesos estudiantiles y el desarrollo de líderes universitarios integrales.
- Salvaguarda, por medio de las Universidades Públicas de Centroamérica, la promoción y la protección los derechos culturales establecidos en el Patrimonio Cultural Nacional, difundido desde la UNESCO.

UTN **FICCUÁ 2017**
Delegación Oficial UTN

Grupo	Disciplinas	Integrantes	Integrados Grupo	Total por UTN
Unidad	Orquesta y Artes Visuales	4	4	4
Quintanara	Grupos Populares	10	1	11
San Carlos	Grupos Experimentales	10	3	13
UNE	Arte Integración	1	1	2
Total		22	4	26

UTN **FICCUÁ 2017**
Histórico

Grupos Culturales / Disciplinas	NCCUA El Salvador 2015	NCCUA Honduras 2015	NCCUA Nicaragua 2017
Floreo			
Ensamble Latinoamericano		☀	
Danza Contemporánea			
"Artes Visuales"			☀
Soleo Popular	☀		☀
Arena y Sol	☀	☀	
Experimental			☀

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

El señor Rector somete a votación y aprobación el Informe sobre el FICCUA, presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Se acuerda.

ACUERDO 10-3-2017: Conoce el Consejo Universitario Informe sobre la participación estudiantil en el FICCUA que se va realizar en Nicaragua en las Sede de Managua, León y Granada el propósito es promover el diálogo entre la comunidad estudiantil y la sociedad centroamericana para que se interiorice un intercambio intercultural centroamericano y el caribe para gestar nuevas oportunidades de vinculación entre los estudiantes y fortalecer la identidad universitaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Informe sobre la participación estudiantil de la UTN del FICCUA que se va realizar en las Sedes de Managua, Loen y Granada del 03 al 08 de abril de 2017". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

El señor Geoffrey González Jiménez expone el informe sobre los JUNCOS-2017, el cual se detalla a continuación:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

JUNCOS 2017

Objetivos de los JUNCOS

1. Fortalecer los lazos universitarios y la confraternidad universitaria entre las distintas Instituciones Públicas y Privadas.
2. Generar Espacios para el desarrollo deportivo competitivo en la población estudiantil de la Educación Superior.
3. Contribuir al crecimiento del deporte universitario nacional y al deporte nacional.
4. Democratizar los espacios deportivos de participación estudiantil impulsado desde la UNESCO.

JUNCOS 2017

Importancia de Participación de la UTN

- Potencializa la confraternidad universitaria e integración a los procesos asociados a este tipo de eventos.
- Propone una comunicación constante con las áreas y departamentos que promueven la identidad universitaria por medio del deporte.
- Plantea el diálogo y el respeto dentro de la población estudiantil, además de la búsqueda hacia la excelencia profesional y académica dentro de la formación integral de los estudiantes.
- Fomenta la democratización y el desarrollo de ámbitos universitarios integrales.

JUNCOS 2017

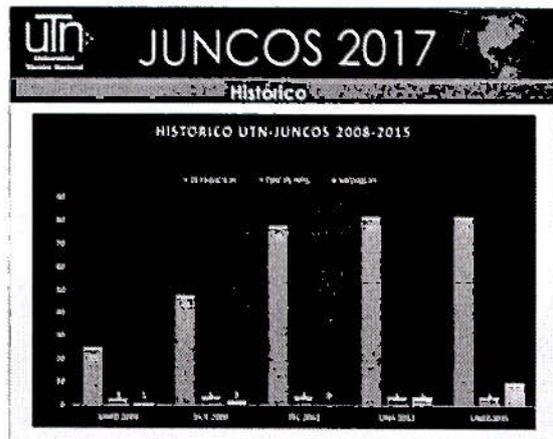
Disciplinas Oficiales - JUNCOS UCR 2017

Voleibol, Natación, Ajedrez, Karate, Atletismo, Taekwondo, Fútbol, Tenis de Mesa, Fútbol Sala, Baloncesto

JUNCOS 2017

Disciplinas en las que se participará la UTN

Fútbol, Atletismo, Tenis de Mesa, Taekwondo, Fútbol Sala



JUNCOS 2017

Delegación Oficial UTN

Serie	Disciplinas Deportivas	# Atletas	Cuanto técnico	Total por serie
Central	Fútbol	23	4	54
	Femenino	13		
	Masculino	10		
Guayaquil	Tenis de Mesa	2	2	34
	Femenino	6		
	Masculino	15	4	
Atenas Pacifico San Carlos	Atletismo	4	2	10
	Femenino	4		
	Masculino	0		
Atenas	Taekwondo	5	2	12
	Femenino	5		
	Masculino	0		
Total		96	14	110

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

UTN JUNCOS 2017				
Delegación Oficial UTN				
Sede	Delegación Deportiva	# Atletas	Cuerpo Técnico	Total por Sede
Central	Fútbol • Femenino • Masculino	20 20	4	34
	Tenis de Mesa • Femenino • Masculino	2 6	2	
Quindío	Fútbol • Femenino • Masculino	15 15	4	34
	Atletismo • Femenino • Masculino	4 4	2	
Atenas	Atletismo • Femenino • Masculino	5 5	2	12
	Total	96	14	

El señor Mario Gómez Gómez expresa que es necesario aunar esfuerzos para que los estudiantes vivan la experiencia, por lo que en este sentido, es importante fortalecer una meta, para que participen más estudiantes.

El señor Rodney Cordero Salas expresa que lo deportivo es importante para que practiquen y participen más en estas actividades.

El señor Manuel Campos Aguilar expresa que a nivel interno es necesario realizar eventos para ir captando mayor participación.

El señor Geoffrey González informa que a nivel interno se hacen eventos cada cuatro meses, para verlos y captar los atletas.

El señor Rector somete a votación y aprobación el informe sobre los JUNCOS-2017.

Se acuerda.

ACUERDO 11-3-2017: Conoce el Consejo Universitario Informe sobre la participación estudiantil en los Juegos Universitarios Costarricenses que se va realizar en la Universidad de Costa Rica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Informe sobre la participación estudiantil de la UTN en los Juegos Universitarios Costarricenses que se realizaran en la Universidad de Costa Rica". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

ARTÍCULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

a.- Informe Técnico AAO-002-2017, para la inclusión de la especialidad de Administración Pública para el proceso de Formación Pedagógica, subproceso de Investigación.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Mirian Boza, Directora de Gestión del Recurso Humano y cede la palabra para que expongan el Informe AAO-002-2017.

La señora Mirian Boza agradece la invitación al Órgano Rector.

Manifiesta que ante la solicitud expresa de la señora Margarita Esquivel Porras para que se incluya al Manual de Atinencias, la Especialidad de Administración Pública, se logra determinar que el Plan de Estudios de esa carrera cumple con los requisitos para ser comprendida dentro del subproceso de Investigación en el Centro de Formación Pedagógica.

El señor Rector somete a votación y aprobación la inclusión de la especialidad de Administración Pública, para el proceso de Formación Pedagógica, subproceso de Investigación.

Se acuerda.

ACUERDO 12-3-2017: Conoce el Consejo Universitario Informe Técnico AAO-002-2017, para la inclusión de la especialidad de Administración Pública para el proceso de Formación Pedagógica, subproceso de Investigación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar provisionalmente y autorizar que se ejecute la modificación del Manual de Atinencias hasta nueva orden sobre la inclusión de la especialidad de Administración Pública para el proceso de Formación Pedagógica, subproceso de Investigación, sea revisado integralmente por la Administración". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

b.- Solicitud de aprobación de Prórroga en el plazo para la adjudicación de la Construcción Laboratorios Ciencias Básicas: Sede Pacífico y Sede Guanacaste.

El señor Rector cede la palabra al señor Miguel González Matamoros, Director a.i de la Dirección de Administración Universitaria, para que exponga el informe de solicitud de aprobación de prórroga en el plazo para la adjudicación de la Construcción Laboratorios Ciencias Básicas:, Sede Pacífico y Sede Guanacaste.

El señor Miguel González Matamoros explica que se tiene la solicitud de prórroga para el plazo de adjudicación de la construcción laboratorios Ciencias Básica: Sede del Pacífico y Sede de Guanacaste, conforme se determinó en el informe se presenta la recomendación de extender la prórroga mientras se tienen los fondos para poder adjudicar.

El señor Rector somete a votación y aprobación la prórroga solicitada.

Se acuerda.

ACUERDO 13-3-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud de aprobación de Prórroga en el plazo para la adjudicación de la Construcción Laboratorios Ciencias Básicas: Sede del Pacífico y Sede de Guanacaste.

RESULTANDO QUE:

PRIMERO. El 16 de setiembre de 2016 se reciben las solicitudes 15369 y 16875 de la Dirección Administrativa de la Sede Pacífico y las solicitudes 15395 y 16892 de la Dirección Administrativa de la Sede Guanacaste; en donde se solicita iniciar el proceso de licitación para la Construcción Laboratorios Ciencias básicas Sede Pacífico y Sede Guanacaste (folios 92-97).

SEGUNDO. La Proveduría Institucional envía a publicar en el diario oficial la Gaceta, la invitación a concursar en la licitación 2016LN-000004-UTN para la Construcción de Laboratorios Ciencias básicas Sede Pacífico y Sede Guanacaste. La fecha de la publicación fue el 06 de octubre de 2016 (folio 146).

TERCERO. El día 16 de noviembre del 2016 se realiza la apertura de ofertas, en la misma participan cinco oferentes: C.P.M Proyectos Especiales S.A, AJIP Ingeniería LTDA, Construcciones Peñaranda S.A, R Y S Consultores S.A y Macroestructuras S.A.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

CUARTO. Entre la fecha de invitación y la apertura de ofertas transcurrieron 28 días hábiles. Es decir, el plazo para adjudicar es de 56 días hábiles.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Una vez que se cuenta con los análisis técnico y legal, el día 02 de febrero de 2017 la Dirección de Proveeduría envía el oficio DPI-040-2017 a la Dirección de Gestión Financiera, solicitando información sobre ajuste de \$235.397.215,35 del proyecto.

SEGUNDO. La Dirección de Gestión Financiera informa que el ajuste presupuestario se encuentra aún en proceso.

TERCERO. A la fecha actual, no se tiene el presupuesto total aprobado para el financiamiento del proyecto.

CUARTO. El plazo adjudicación vence el próximo 15 de febrero. De conformidad con el artículo 43 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el plazo para adoptar el acto final se puede prorrogar por un periodo igual, previa justificación.

QUINTO. En caso de ser necesario la Proveeduría Institucional solicitará a las empresas la ampliación de las garantías de participación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Acoger la recomendación de la Dirección de Proveeduría Institución al Consejo Universitario y aprobar una prórroga de 56 días hábiles en el plazo de adjudicación (al 10 de mayo de 2017) del proyecto denominado "Construcción Laboratorios Ciencias básicas Sede Pacífico y Sede Guanacaste" según Licitación Pública 2016LN-000004-UTN; una vez que han sido acreditadas las razones por las que no ha sido posible adoptar el acto de adjudicación". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

a.- Informe Ejecutivo del Proyecto: CRUSA/UTN/CTP GUAYCARA.

El señor Rector cede la palabra al señor Francisco Romero Royo, para que exponga el informe ejecutivo del Proyecto CRUSA/UTN/CTP/GUAYCARA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

El señor Francisco Romero Royo explica que en el año 2013 se hizo la solicitud y concurso con CRUSA y a tres años de ejecución del proyecto "La piscicultura como elemento educativo y del desarrollo social a través de los colegios técnicos profesionales de la zona sur de Costa Rica" acaba de concluir con éxito, luego de recibir dictamen favorable de la consultoría externa contratada por la fundación CRUSA.

La dirección técnica de este proyecto estuvo a cargo de la Universidad Técnica Nacional, a través de su dirección de investigación en acuicultura de la Sede del Pacífico.

El proyecto descrito en el acuerdo de financiamiento no reembolsable entre la fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación Fundación CRUSA) y la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus, para el período comprendido entre el 12 de agosto del 2013 y hasta el 31 de julio del 2016.

Los objetivos del proyecto fueron: brindar capacitación formal y certificada en sistemas de producción de peces, producto de las investigaciones realizadas y promover el uso del agua bajo pautas de conservación y promoción del desarrollo social a estudiantes y profesores de los siete principales colegios técnicos profesionales de la zona sur costarricense: Guaycara en Río Claro de Golfito, Corredores en la frontera Costa Rica con Panamá, Sabalito en Agua Buena de Coto Brus, San Vito en el mismo valle de Coto Brus, Osa en Palmar Norte y Puerto Jiménez en la Península de Osa.

Para brindar la capacitación a los estudiantes y profesores se diseñó y construyó un módulo de producción de peces de aguas continentales, único en el país, alimentado por aguas del Río Lagarto, en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Guaycara en Río Claro de Golfito.



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Este módulo incluyó:

- Laboratorio de reproducción e incubación para peces.
- Sistema de plataforma con jaulas flotantes incluidas.
- Sistema de estanques de producción, levantamiento y reproductores.
- Sistema de alimentación y distribución de aguas en el proyecto.

Además, se produjeron 2.000 manuales de instrucción, los cuales fueron repartidos entre estudiantes y bibliotecas de los Colegios mencionados.

Los manuales versaron sobre los siguientes temas:

- ✓ Principios de piscicultura.
- ✓ Nutrición de peces dulceacuícolas.
- ✓ Calidad de agua en los sistemas productivos de peces.
- ✓ Producción piscícola y sostenibilidad.

Las clases teóricas se dictaron en cada uno de los colegios de la zona sur arriba mencionados y las clases prácticas se llevaron a cabo en las instalaciones del CTP de Guaycara de Río Claro de Golfito.

Este esfuerzo incluyó el traslado de todo un equipo de profesionales especialistas en cultivo de peces, que incluyeron biólogos marinos, ingenieros zootecnistas, ingenieros pesqueros y sicólogos, todos pertenecientes a la Dirección de Investigación de la Sede del Pacífico de la UTN.

Producto del proyecto se logró:

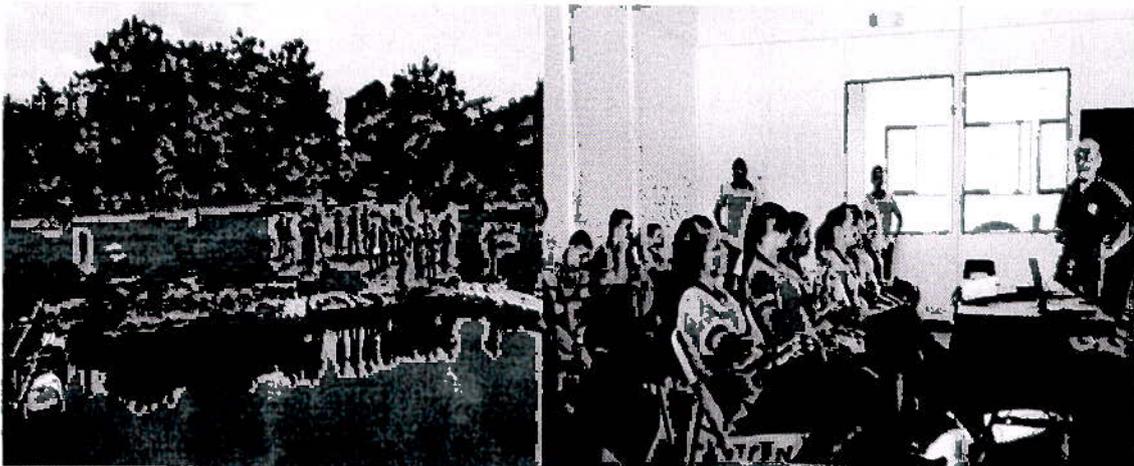
1. Certificar 308 personas, entre estudiantes y profesores.
2. Elaboración de los manuales, únicos en sus temas y estilo.
3. El diseño y construcción del modelo físico o módulo de producción piscícola.
4. Producciones en gran escala tanto de peces como de langostinos gigantes de malasia. Los peces son parte ahora del material didáctico para los estudiantes del CTP de Guaycara y a su vez pasan por primera vez a ser parte de la dieta regular del comedor escolar de esta institución dos veces por mes, la cual sirve un promedio de 500 platos servidos por día.
5. La UTN a través de su dirección de investigación en acuicultura de la Sede del Pacífico ha comenzado a desarrollar proyectos conjuntos en las instalaciones de este módulo piscícola en la zona sur, referido a sistemas de levantamiento de peces de aguas continentales, estudios de costos relacionados a densidades de siembra diversas, reproducción y otros.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Bajo los términos del convenio, las instalaciones del módulo, se dejaron en estado de operatividad plena y bajo custodia del CTP de Guaycara.

Es importante, señalar que por primera vez se desarrollaron; gracias a este esfuerzo conjunto, hoy en día.



La presencia de la UTN a través de esta sede universitaria, tiene actualmente presencia física en proyectos de desarrollo social en todo el Valle de Coto hasta los límites de la frontera panameña, en temas relacionados con la piscicultura como catalizador del desarrollo social.

Estos resultados son producto del trabajo conjunto de la Dirección de Investigación, Sede del Pacífico, con el apoyo de la Decanatura de dicha Sede y la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia a lo largo de los últimos 9 años; que dicha dirección viene trabajando en la zona sur de Costa Rica.

Ing. Guillermo Hurtado Cam
Director de Investigación
Universidad Técnica Nacional / Sede Pacífico

El señor Rector somete a votación y aprobación el Informe Ejecutivo del Proyecto CRUSA/UTN/CTP GUAYCARA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 03-2017

09 de febrero de 2017

Se acuerda.

ACUERDO 14-3-2017: "Dar por recibido con gran satisfacción el Informe Ejecutivo del Proyecto CRUSA/UTN/CTP-Guaycara denominado "La Piscicultura como elemento Educativo y Desarrollo Social a través de los Colegios Técnicos Profesionales de la zona sur de Costa Rica- Acuerdo de financiamiento no reembolsable suscrito entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación y la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Costo Brus, Puntarenas (CODAGRO), presentado por la Vicerrectoría de Investigación de la UTN, este Informe contiene un informe sobre la estructura de Control Interno dictaminado por auditores independientes". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS

NO HAY

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario



M.E.d. Luis Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario